

po, con su correspondientes alícuotas del 1,46%, 1,11% y 0,28% respectivamente, del noveno piso, del bloque Nueve de Octubre, del edificio Valco (Finansa), levantado sobre los solares 7, 6-B, 5-A y 10 de la manzana comprendida en las calles Av. Nueve de Octubre, Chile, Vélez y Chimborazo, parroquia Rocafuerte, de esta ciudad. Alícuota de cero enteros doce centésimos por ciento, que corresponde al parqueo signado con el No. 2, de la cuarta planta alta, del bloque Vélez del Edificio Finansa, que se levanta sobre los solares 7, 6-B, 5-A y 10 de la manzana 26, parroquia Rocafuerte, de esta ciudad. Alícuota de cero enteros doce centésimos por ciento que corresponde al parqueo No. 22, de la cuarta planta alta, del bloque Vélez, del Edificio Finansa, que se levanta sobre los solares 7, 6-B, 5-A y 10 de la manzana 26, parroquia Rocafuerte de esta ciudad.

Avalúo total: US\$ 177.255,55.

Las posturas se presentarán por escrito ante el Secretario de la causa, en la que se indicará la casilla judicial para las notificaciones de ley. No se admitirán posturas las que no vayan acompañadas por lo menos del diez por ciento del valor de la oferta la que se consignará en dinero o en cheque certificado girado a la orden de Finanova Sociedad Financiera S.A. En Liquidación, ni las que fueren presentadas antes de las catorce horas o después de las dieciocho horas del día señalado para el remate. Así mismo, no se admitirán posturas en que se fijen plazos que excedan de cinco años, contados desde el día del remate, ni las que no ofrezcan el pago por lo menos, el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas. Los bienes raíces materia del remate quedarán en todo caso hipotecados por lo que se ofrezca a plazo, debiendo inscribirse este gravamen en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, al mismo tiempo que el traspaso de la propiedad. Por tratarse del primer señalamiento, las posturas serán desde las dos terceras partes del avalúo. Los impuestos prediales pendientes y actuales y gastos de transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario. El remate de los bienes inmuebles, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1800 del Código Civil.

Guayaquil, 31 de octubre del 2002
Ab. Ramón Macías López
Secretario de Coactiva
Juez de Coactiva Finanova Soc.
Financiera S.A. En Liquidación

EXP-19 Nov. 2 Dic. 2002

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOLUCIONES ENERGÉTICAS C. cambio de domicilio de la compañía a la de Quevedo, apertura de 4 Domingo de los Colorados, Provincia del estatuto, otorgada el 4 de 6 Décimo Sexto del cantón Guay Superintendencia de Compañías G-IJ- 0008676 de 8 NOV. 2002.
3.- OTORGANTE.- Comparece pública antes mencionada el Williams, en su calidad de Gerente, estadounidense y domicilio de tránsito por esta ciudad de 4.
4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REBLICACIÓN.- La Superintendencia Resolución No. 02-G-IJ-0008676 cambio de denominación de la SOLUCIONES ENERGÉTICAS C. cambio de domicilio de la compañía a la de Quevedo, apertura de 4 Domingo de los Colorados, Provincia del estatuto y ordenó la pública escritura pública, por tres días oposición de terceros señalada: pañas y Reglamento de Operación cripción.
5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se blico el cambio de denominación por la de SOLUCIONES ENERGÉTICAS CAMPEÑINAS S.A. cambio de domicilio de Quevedo, a fin de que quien oponerse a su inscripción pue uno de los Jueces de lo Civil de paña, dentro de los seis días os tima publicación de este extrac ular en conocimiento de la Su El Juez y/o accionante que real ta Superintendencia de Compañías días siguientes, juntamente co videncia recaída sobre ella. En o de no ser notificada en la for rá a la inscripción de la referi da compañía; y, al cumplimie les.
6.- DENOMINACIÓN.- La compa ENERGÉTICAS CAMPEÑINAS S.
7.- DOMICILIO: Ciudad de QUEV cia de Los Ríos. Establece una Domingo de los Colorados, Pro
8.- DURACIÓN: CINCUENTA AÑ
9.- CAPITAL: SUSCRITO: OCHO TADOS UNIDOS DE AMÉRICA, clones de UN DÓLAR cada una es de MIL SEISCIENTOS DÓLAR DE AMÉRICA.
10.- OBJETO.- Su actividad pr lación de generadores eléctricos vable como medio de produ equpos de reserva energéticos
11.- ADMINISTRACIÓN: Está a General, el representante leg dualmente.
Guayaquil, 6 NOV. 2002.

Ab. Víctor An...
DIRECTOR JURÍDICO
DE LA INTENDENCIA DE CO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

21 NOV. 2002 EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE
ODONTO STETICS S.A.

La compañía ODONTO STETICS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de agosto del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3479 de 27 SET. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El dedicarse a brindar prestación de servicios profesionales odontológicos y asesoramiento técnico...

Quito, 27 SET. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)

club de suscriptores
venta de suscripciones
información
servicios al cliente